MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

21º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
23 de enero de 2015

EPU GUINEA-BISSAU (2')

Damos la bienvenida a la delegación de Guinea-Bissau y agradecemos la presentación de su informe nacional y su participación en este ejercicio.

Destacamos con satisfacción los avances realizados en la protección de derechos humanos a través de la firma y/o ratificación de varios instrumentos fundamentales; esperando que Guinea-Bissau pueda efectivamente implementarlos, así como la extensión de una invitación abierta a todos los Procedimientos Especiales.

A los efectos de dar continuidad a las políticas de promoción y protección de los Derechos Humanos, alentamos a Guinea-Bissau a impulsar las reformas necesarias para alcanzar la estabilidad gubernamental y política en el país.

Resaltamos, asimismo, la importancia de dotar con recursos financieros y humanos suficientes a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a efectos de que cumpla de manera efectiva e independiente su mandato.

En este marco recomendamos:

- Adherirse a la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, sin formular ninguna reserva, y aplicarla en la legislación nacional.

- Ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (firmado el 12 de septiembre de 2000) y aplicarlo en la legislación nacional; y

- Ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y aceptar sus mecanismos de investigación y de comunicaciones entre Estados.

Muchas gracias.